



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
**ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.98**

En la ciudad de Panamá, al día uno (1) del mes de septiembre de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

496 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR LA LICDA. CANDELARIA MATTATALL, EN REPRESENTACION DE SANDRA CAVALLO, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO DE PERSONAL NO.136-13 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2013, DICTADO POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL JOSE DOMINGO DE OBALDIA, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
497 M	RECURSO DE CASACION LABORAL, INTERPUESTO POR LA FIRMA MONCADA & MONCADA, EN REPRESENTACION DE NEUTER NARVAEZ, CONTRA LA SENTENCIA DE 14 DE AGOSTO DE 2014, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL : NEUTER NARVAEZ, VS M/N BARAKA.
498 F	RECURSO DE CASACION LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. HECTOR GUERRA, EN REPRESENTACION DE ANILLY PINZON, CONTRA LA SENTENCIA DE 13 DE AGOSTO DE 2014, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL : ANILLY PINZON VS FRANKLIN DELANO URRIOLA Y TRANSPORTE SANTIAGO APOSTOL, S.A.
499 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR LA LICDA. ISABEL TREJOS, EN REPRESENTACION DE JUAN ELOY JAEN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.20704 DE 8 DE AGOSTO DE 2013, DICTADA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
FABRECA	496
MONCADA	497